



DECRETO N° 3.135/1

LAJA, octubre 25 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visación N° 194, visto bueno, jefe de UTP Depto. de Educación.
- 2.- Ord. N° 165 de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 3.- Dotación docente ley 19.070.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **DESÍGNENSE** en la dotación docente comunal en reemplazo a la profesional de la educación que se indica, desde el 25 de octubre del 2011 y hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Karen Vargas Carpenter, y/o hasta el 31 de diciembre del 2011 en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre	Ema Elizabeth Busto Urrea
R.u.t.	12.768.674-2
Título	Pedagogía en Educación Diferencial con mención en trastornos del Aprendizaje.
Establecimiento	escuela D-975 "José Abelardo Núñez"
RBD	4481-4
Cargo	docente de aula
Jornada de trabajo	40 horas
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Karen Vargas Carpenter.
Financiamiento	integración

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
VRFT/KSM/NUB/PLM/AVR/lrc *24/10/11

VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

- DISTRIBUCION: /
- La indicada
 - Control Interno
 - Daem (3)
 - Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309